

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., agosto dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).-

Restitución Inmueble Arrendado de Bancolombia S.A. contra José Augusto Coronado Rodríguez y, Patricia Helena Arciniegas Calvo.

Radicado: 110013103 009 2019 00084 00.

Ingresó: 05/08/2021.

En atención a la solicitud de comisionar la entrega del inmueble objeto de litigio, el Despacho

RESUELVE:

Por secretaría, líbrese despacho comisorio para la diligencia de entrega del bien inmueble; para tal efecto, comisionese con amplias facultades a la Alcaldía de la localidad respectiva en Bogotá y/o Juez Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c83281f9ac4f7b47fdec4e5ff5299e7e83884b9a401227a647a278ceec252bf0

Documento generado en 19/08/2021 07:43:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>